

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	GERENCIA GENERAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA CON FUNCIONES DE ALMACÉN (E)
MODALIDAD DE CONVOCATORIA	CONVOCATORIA PRIVADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAMPUÉS

El Centro de Salud Sampués E.S.E., en desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, ha preparado los presentes estudios y documentos previos que estarán conformados por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones, con el fin de que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad. Para el efecto, se tomará como base lo señalado en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007. Los elementos del estudio son los siguientes:

1. NECESIDAD A SATISFACER.

El Centro de Salud Sampués E.S.E., es una Empresa Social del Estado, que a la luz de lo prescrito por el artículo 194 de la Ley 100 de 1.993, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que su régimen jurídico, establece en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado, pero podrán discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de contratación de la Administración Pública.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

La Constitución Política, en su artículo 2º establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".



De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 5185 de 2013, la Resolución 1008 de 2025 emanadas del Ministerio de Salud, y por lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se deberán elaborar los estudios y documentos previos en los cuales se analice la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación que se requiera; estos deben contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar debidamente los procesos de contratación de manera que los proponentes, en el evento de ser necesario por la modalidad de contratación, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la E.S.E.

En virtud de la ejecución de la Resolución 1008 de 2025, y en cumplimiento de los lineamientos y disposiciones allí establecidos, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para el suministro de papelería y útiles de oficina requeridos por la entidad.

La disponibilidad permanente de estos insumos constituye un elemento esencial para garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas, así como para asegurar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento oportuno de las funciones institucionales. La carencia o insuficiencia de papelería y útiles de oficina puede afectar la eficiencia en la gestión documental, la elaboración de informes, la atención al público y demás procesos internos que demandan el uso constante de estos materiales.

En este sentido, resulta indispensable contar con un proveedor que garantice el suministro oportuno, continuo y de calidad de los elementos requeridos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades previamente definidas, permitiendo así atender las necesidades de las diferentes dependencias.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1. OBJETO DEL CONTRATO: “COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAMPUÉS”.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
44000000 equipo de oficina, accesorios y suministro	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	Boligrafos	44121701
		44121800 Medios de corrección	Borradores	44121804
		44121800 Medios de corrección	Esferos de corrección	44121805
	44110000 Accesorios de oficina y escritorio	44121600 Suministro de escritorio	Tajalápices manuales	44121636
		44121700 Instrumentos de escritura	Lápices de madera	44121706
		44121700 Instrumentos de escritura	Marcadores	44121708
		44111900 Tableros	Tabla de soporte para escribir	44111914
		44112000 Sistema de planificación	Libretas de citas o repuestos	44112005
	31201500 Cinta Adhesiva	Cinta Transparente	31201512	
14000000 Materiales y Productos de Papel	14110000 Productos de Papel	14111500 Papel de Imprenta y Papel de Escribir	Papel para Impresora o Fotocopiadora	14111507



2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para o satisfacer esta necesidad y garantizar el servicio requiere contratar la compra de papelería, según las siguientes especificaciones y características técnicas:

FICHAS TÉCNICA A TITULO ENUNCIATIVO

(Nota: las que no figuren, los productos obedecerán a los del mercado con características, patrones y desempeños de igual rendimiento)

REF	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	TABLA PLANILLERAS	UNIDAD	30
2	CAJAS DE GRAPAS	UNIDAD	15
3	RESMA TAMAÑO CARTA DE 75 GR	UNIDAD	250
4	TINTA PARA FOTOCOPIADORA RICOH MP 501	UNIDAD	10
5	LAPIZ NEGRO #2 X 12	CAJA	50
6	BOLIGRAFO COLOR NEGRO X UNID	UNIDAD	300
7	CARTULINA PLANA DIFERENTES COLORES DE 50 X 70	UNIDAD	200
8	PAPEL BOND BLANCO 60 GR 70	UNIDAD	200
9	MARCADORES PERMANENTE	UNIDAD	100
10	RESALTADORES COLORES VARIADOS	UNIDAD	50
11	HUELLEROS	UNIDAD	8
12	GANCHO LEGAJADOR X 10UND	BOLSA	40
13	CINTA PARA ENMASCARA	UNIDAD	30
14	MEMOS PLEGABLES A COLOR X PAQUETES PLASTICOS	PAQUETE	30
15	RESMAS TAMAÑO OFICIO DE 75 Gr	UNIDAD	196



Nit: 900208532-6

**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
CI 21. No. 24 - 37B. Millán • Tel: 283 8189

16	SOBRES DE MANILA	UNIDAD	79
17	FOLDERS DE CARTON TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	200
18	TARRO DE SILICONA LIQUIDA	TARRO	21
19	PAQUETE FOMY X 5 UND	PAQUETE	70
20	CORRECTOR	UNIDAD	36
21	TINTA EPSON DE COLORES (AMARILLO/AZU/ROJO) NEGRA 554	UNIDAD	10
22	GRAPADORA METALICA	UNIDAD	2

2.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS

1.TABLA PLANILLERA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	Tabla soporte para escribir
SEGMENTO	44000000 Equipo de Oficina, Accesorios y
FAMILIA	44120000 Suministros de oficina
CLASE	44111900 Tableros
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	44111914 Tabla soporte para escribir
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CALIDAD MÍNIMA	Las Exigidas Por La Norma Técnicas Colombiana En El Sector De Papelería Y Sello De Calidad
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO	Tablero acrílico medidas 80cmx120cm

2. CAJAS DE GRAPAS

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Grapas
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	Grapas
SEGMENTO	44000000 equipo de oficina, accesorios y
FAMILIA	44120000 Suministros de oficina
CLASE	44122100 Suministros de sujeción
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	44122107 Grapas
UNIDAD DE MEDIDA	Caja x 5000 unidades

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO	Instrumento para sujetar papel tipo grapa. Ref. 26/6 x 5000 estándar galvanizada o cobrizada. Barra compacta y fuerte. Sujeta hasta 30 hojas de 75 gr aproximadamente, Funciona con engrapador estándar.
--	--

3.RESMA TAMAÑO CARTA DE 75 GR

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Resmas de papel
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	Papel para escribir tamaño Carta
SEGMENTO	14000000 Materiales y Productos de Papel
FAMILIA	14110000 Productos de Papel
CLASE	14111500 Papel de Imprenta y Papel de Escribir
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	14111507 Papel para Impresora o Fotocopiadora
UNIDAD DE MEDIDA	Resma (500 hojas)
CALIDAD MÍNIMA	Papel ecológico fabricado a partir de la fibra de la caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable.
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO	Papel bond, blanco, gramaje: 75 g/m2 a 115 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas. Desempeño: el papel para escribir e imprimir debe tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas, de tal manera que los trazos deben quedar nítidos y definidos.

4. TINTA PARA FOTOCOPIADORA

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Tinta para fotocopiadora
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	Memoria USB de 16 GB
SEGMENTO	12000000 material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas
FAMILIA	12170000 colorantes
CLASE	12171700 compuestos de colores y dispersiones
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	412171703 Tintas
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CALIDAD MÍNIMA	Las Exigidas Por La Norma Técnicas Colombiana En El Sector Y Sello De Calidad Requeridos



DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO	Tinta para sellos colores variados: amarillo, azul, magenta, negra
--	--

5. LAPIZ NEGRO #2 X 12

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Lápices
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	Lápices de Madera
SEGMENTO	44000000 equipo de oficina, accesorios y
FAMILIA	44120000 Suministros de oficina
CLASE	44121700 Instrumentos de escritura
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	44121706 Lápices de madera
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CALIDAD MÍNIMA	Las Exigidas Por La Norma Técnicas Colombiana En El Sector Y Sello De Calidad Requeridos.
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO	Instrumento para escribir que tiene mina de grafito, trazo continuo. Lápiz de Madera N°2, caja por 12

6. BOLIGRAFO COLOR NEGRO X UNID

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Bolígrafos
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	Bolígrafo
SEGMENTO	44000000 equipo de oficina,
FAMILIA	44120000 Suministros de oficina
CLASE	44121700 Instrumentos de escritura
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	44121701 Bolígrafos
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CALIDAD MÍNIMA	Bolígrafo 1.0 mm tinta negra, azul, rojo y verde en plástico, con tapa. De excelente desempeño en todos los climas.- Escritura suave y sin interrupciones.
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO	Instrumento para escribir que tiene un depósito de tinta negra y una esfera metálica en la punta, que gira para liberar la tinta progresivamente. Desempeño: que no manche y de Escritura suave y sin interrupciones. Trazo continuo.

7. MARCADORES PERMANENTE

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Marcador
----------------------------------	----------



NIT: 900208532-6

**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
Cl 21. No. 24 - 37B. Millán • Tel: 283 8189

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	Marcador Multiusos
SEGMENTO	44000000 equipo de oficina, accesorios y
FAMILIA	44120000 Suministros de oficina
CLASE	44121700 Instrumentos de escritura
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	44121708 Marcadores
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CALIDAD MÍNIMA	Punta gruesa, que no se hunda ni se abra. Ideal para marcar objetos personales. Marcador permanente que no se borre después de aplicado.
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO	Marcador para acetatos multiusos. Para escribir sobre superficies lisas como acetatos, fotografías, vidrio, plástico, metal, papel, madera etc.

8. RESALTADORES COLORES VARIADOS

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Marcadores resaltadores
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	resaltador
SEGMENTO	44000000 equipo de oficina, accesorios y
FAMILIA	44120000 Suministros de oficina
CLASE	44121700 Instrumentos de oficina
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	44121708 Productos
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CALIDAD MÍNIMA	Las Exigidas Por La Norma Técnicas Colombiana En El Sector De Papelería Y Sello De Calidad Requeridos.
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO	Un resaltador o marcador fluorescente es un rotulador de punta ancha de fieltro, diseñado para marcar textos con tinta transparente y brillante (fluorescente) sin ocultar lo escrit

9. HUELLEROS

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Almohadillas para sellos
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	Cortadora de papel (Exacto - Bisturi)
SEGMENTO	44000000 equipo de Oficina, Accesorios y
FAMILIA	44120000 suministros de Oficina
CLASE	44121900 repuesto de tinta y midas y lápices
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	44121905 almohadillas de tinta o estampillas
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad



CALIDAD MÍNIMA		Almohadilla de algodón de textura fina
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO		Almohadilla de algodón de textura fina, para impresiones claras de larga duración, en caja metálica

10. GANCHO LEGAJADOR X 10UND

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO		Gancho Legajador
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO		Ganchos Legajadores Plásticos
SEGMENTO		44000000 equipo de oficina, accesorios y
FAMILIA		44120000 suministros de oficina
CLASE		44122000 carpetas de archivo, carpetas y
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC		44122016 sujetador de documentos
UNIDAD DE MEDIDA		Paquete x 20
CALIDAD MÍNIMA		El Gancho tipo legajador, gancho, pisador y corredera en plástico. corredera en plástico
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO		Gancho tipo legajador, gancho plástico, pisador y corredera en polipropileno, por 20 juegos desempeño: resistente al uso. Capacidad 250 hojas.

11 .CINTA PARA ENMASCARA

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO		Cinta transparente adhesiva
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO		Cinta Pegante Transparente grande
SEGMENTO		31000000 componentes y Suministros de
FAMILIA		31200000 adhesivos y Selladores
CLASE		31201500 cinta Adhesiva
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC		31201512 cinta Transparente
UNIDAD DE MEDIDA		Unidad
CALIDAD MÍNIMA		La cinta debe tener una superficie lisa, libre de partículas sueltas, polvillo y rebabas de corte. Debe garantizarse total adherencia a las superficies, resistencia al paso del tiempo y una adecuada estabilidad dimensional. El material adhesivo debe estar en capacidad de formar una adhesión durable

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO	Cinta adhesiva transparente en acetato y adhesivo sintético, invisible, grande. Desempeño: transparente de alta resistencia a la ruptura, flexible
--	--

12. MEMOS PLEGABLES A COLOR X PAQUETES PLASTICOS

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Papel de notas autoadhesivas
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	NOTAS AUTOADHESIVAS DE COLORES- MEMOS
SEGMENTO	14000000 Materiales y productos de papel
FAMILIA	14110000 Productos de papel
CLASE	14111500 Papel de imprenta y papel para escribir
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	14111530 papel de notas adhesivas
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CALIDAD MÍNIMA	Las Exigidas Por La Norma Técnicas Colombiana En El Sector De Papelería Y Sello De Calidad Requeridos
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO	Memos elaborados en papel de diferentes colores bond, ideales para dejar recordatorios o tomar notas. Medidas: 50 x 50 mm. Contenido 320 hojas

13. RESMAS TAMAÑO OFICIO DE 75 Gr

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Resmas de papel
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	Papel para escribir Tamaño Oficio
SEGMENTO	14000000 Materiales y Productos de Papel
FAMILIA	14110000 Productos de Papel
CLASE	14111500 Papel de Imprenta y Papel de Escribir
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	14111507 Papel para Impresora o Fotocopiadora
UNIDAD DE MEDIDA	Resma (500 hojas)
CALIDAD MÍNIMA	Papel ecológico fabricado a partir de la fibra de la caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable.
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO	Papel bond, blanco, gramaje: 75 g/m2 a 115 g/m2, tamaño oficio, por resma de 500 hojas. Desempeño: el papel para escribir e imprimir debe tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas, de tal manera que los trazos deben quedar nítidos y definidos.

14. SOBRES DE MANILA



DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	Sobre estándar tipo manila
SEGMENTO	44000000 Equipo de Oficina, Accesorios y
FAMILIA	44120000 Suministros de oficina
CLASE	44121500 Suministros de correo
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	44121506 sobres estándar
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CALIDAD MÍNIMA	Las Exigidas Por La Norma Técnicas Colombiana En El Sector De Papelería Y Sello De Calidad
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO	Receptáculo, en papel en el que se introducen documentos para archivar, entregar o enviar por correo. Desempeño: resistente a la capacidad de almacenamiento de 50 hojas Sobre bolsa, en papel manila de 90 g/m2, de tamaño oficio.

15. TARRO DE SILICONA LIQUIDA

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Pegante
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	Pegante liquido
SEGMENTO	31000000 Componentes y Suministros de
FAMILIA	31200000 Adhesivos y Selladores
CLASE	31201600 Otros Adhesivos y Selladores
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	31201610 Pegamentos
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CALIDAD MÍNIMA	Las Exigidas Por La Norma Técnicas Colombiana En El Sector Y Sello De Calidad Requeridos
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO	Pegante líquido en presentación de 250 gramos sin glicerina Desempeño: Máximo deslizamiento sobre el papel, gran rapidez de secado ideal para papel, cartón, fotos, etc. Alto rendimiento.

16. CARTULINAS

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	cartulina
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	Cartulina
SEGMENTO	14000000 materiales y productos del papel
FAMILIA	14110000 productos del papel
CLASE	14111600 papel novedoso
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	31201610 Pegamentos
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad

CALIDAD MÍNIMA		Las Exigidas Por La Norma Técnicas Colombiana En El Sector Y Sello De Calidad Requeridos
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO		Pegante líquido en presentación de 250 gramos sin glicerina Desempeño: Máximo deslizamiento sobre el papel, gran rapidez de secado ideal para papel, cartón, fotos, etc. Alto rendimiento.

17. CORRECTOR

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO		Esfero de corrección
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO		Corrector
SEGMENTO		44000000 Equipo de oficina, accesorios y
FAMILIA		44120000 Suministros de oficina
CLASE		44121800 Medios de corrección
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC		44121805 Esferos de corrección
UNIDAD DE MEDIDA		Unidad
CALIDAD MÍNIMA		Tipo lápiz, punta metálica y 8 ML de contenido. El cuerpo del lápiz corrector debe ser flexible para dosificar el flujo del líquido a presión y tener una resistencia suficiente que le impida deformarse, en condiciones normales de uso.
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO		Líquido envasado dentro de un contenedor angosto y alargado, similar a un bolígrafo, el cual, al aplicarse sobre una superficie escrita con tinta deja una película blanca y lisa, que se mimetiza con el papel de escritura, permitiendo su corrección y modificación Desempeño: que no se tape y de servicio continuo. No podrá secarse dentro del envase si se tapa correctamente. El líquido debe tener un secado rápido que permita reescribir en forma inmediata sobre la superficie formada, la tonalidad de la aplicación debe ser mate. No puede dejar tintes, mezclarse con la tinta ni cambiar de coloración.

18. GRAPADORA METALICA

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO		Cosedora para grapa
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO		Grapadoras
SEGMENTO		44000000 Equipo de Oficina, Accesorios y
FAMILIA		44120000 Suministros de Oficina



CLASE	44121600 Suministros de Escritorio
PRODUCTO Y CÓDIGO UNSPSC	44121615 Grapadoras
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CALIDAD MÍNIMA	Cosedora para grapa no. 26/6, con capacidad máxima de 150 grapas, con profundidad de entrada horizontal en el papel de 0-65 mm.
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO Y PATRONES DE DESEMPEÑO	Utensilio que se emplea para unir hojas de papel, plástico o láminas de madera colocando una grapa a través de los elementos que se unen. Desempeño: con capacidad de cosido para máximo 8-30 hojas. Con suficiente resistencia para su uso, de acuerdo con su capacidad y especificaciones. Mecanismo de cosido o grapado no debe fallar, la grapadora no debe partirse

Nota: FOMENTO ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Con base a lo dispuesto en la ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes, por la naturaleza del contrato al utilizar mano de obra para su ejecución, el contratista con prelación debe destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

3.1. PRESUPUESTO OFICIAL: Hasta por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE, con cargo del certificado de disponibilidad presupuestal N° 545 de la vigencia fiscal 2026.

3.2. FORMA DE PAGO: La E.S.E. CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E. pagara el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales así: Un cien por ciento (100%) del valor del contrato al finalizar el objeto contractual, previo certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor de éste, y constancia de cumplimiento, previa entrega de todos los soportes de ejecución del contrato y trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta debidamente legalizada. Para el pago deberá estar al día con los aportes a seguridades sociales y parafiscales cuando a ellos diera

El Centro de Salud Sampedra E.S.E, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

3.3. JUSTIFICACIÓN SUMARIA DEL VALOR: Para efecto de estimar el monto del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta, las cotizaciones realizadas

REF	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TABLA PLANILLERAS	UNIDAD	30	\$ 12.883	\$ 386.500
2	CAJAS DE GRAPAS	UNIDAD	15	\$ 11.234	\$ 168.515
3	RESMA TAMAÑO CARTA DE 75 GR	UNIDAD	250	\$ 27.132	\$ 6.782.917



Nit: 900208532-6



**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
CI 21. No. 24 - 37B. Millán • Tel: 283 8189

4	TINTA PARA FOTOCOPIADORA RICOH MP 501	UNIDAD	10	\$ 271.742	\$ 2.717.420
5	LAPIZ NEGRO #2 X 12	CAJA	50	\$ 11.226	\$ 561.317
6	BOLIGRAFO COLOR NEGRO X UNID	UNIDAD	300	\$ 1.034	\$ 310.100
7	CARTULINA PLANA DIFERENTES COLORES DE 50 X 70	UNIDAD	200	\$ 1.470	\$ 294.067
8	PAPEL BOND BLANCO 60 GR 70	UNIDAD	200	\$ 909	\$ 181.867
9	MARCADORES PERMANENTE	UNIDAD	100	\$ 5.513	\$ 551.300
10	RESALTADORES COLORES VARIADOS	UNIDAD	50	\$ 4.520	\$ 226.017
11	HUELLEROS	UNIDAD	8	\$ 12.367	\$ 98.933
12	GANCHO LEGAJADOR X 10UND	BOLSA	40	\$ 7.464	\$ 298.573
13	CINTA PARA ENMASCARA	UNIDAD	30	\$ 3.967	\$ 119.000
14	MEMOS PLEGABLES A COLOR X PAQUETES PLASTICOS	PAQUETE	30	\$ 6.590	\$ 197.690
15	RESMAS TAMAÑO OFICIO DE 75 Gr	UNIDAD	196	\$ 27.495	\$ 5.389.020
16	SOBRES DE MANILA	UNIDAD	79	\$ 983	\$ 77.683
17	FOLDERS DE CARTON TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	200	\$ 1.500	\$ 300.000
18	TARRO DE SILICONA LIQUIDA	TARRO	21	\$ 6.707	\$ 140.840
19	PAQUETE FOMY X 5 UND	PAQUETE	70	\$ 4.960	\$ 347.177
20	CORRECTORES PAPER MATE	UNIDAD	36	\$ 4.029	\$ 145.044
21	TINTA EPSON DE COLORES (AMARILLO/AZU/ROJO) NEGRA 554	UNIDAD	10	\$ 63.567	\$ 635.667
22	GRAPADORA METALICA	UNIDAD	2	\$ 35.177	\$ 70.354
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA					\$ 20.000.000



Nit 900208532-6



**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
CI 21. No. 24 - 37B. Millán • Tel: 283 8189

3.4. PLAZO (DURACIÓN).

El plazo para el suministro será de **diez (10) días** calendarios, lo primero que ocurra, término que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se pacta como domicilio contractual el Municipio de Contratación y el lugar de ejecución del contrato en el Sampués — Sucre.

3.6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: El contrato será de compra venta

4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Con base al artículo 6 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012, se identifican y justifican los requisitos habilitantes para la invitación que sustentan los presentes estudios los siguientes:

FACTORES DE VERIFICACION
CAPACIDAD JURIDICA
CONDICIONES DE EXPERIENCIA
CAPACIDAD FINANCIERA
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

4.1. IDENTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:

Los proponentes acreditarán su capacidad jurídica mediante la presentación de la siguiente información:

a). Tratándose de persona jurídica, deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, que deberá ser determinable, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a un (01) mes, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta del proceso de convocatoria Pública.

En el evento que el contenido del certificado de existencia y representación legal se haga remisión a los estatutos de la sociedad para determinar las facultades del representante legal, se deberá allegar copia de la parte pertinente de tales estatutos y si de éstos se desprende algún tipo de limitación, se tendrá que proceder como se indica a continuación.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la Propuesta o contraer obligaciones derivadas del Contrato, deberá allegarse con la Propuesta un documento proveniente del órgano societario competente donde autorice de forma expresa al representante legal para suscribir tanto la Propuesta como el Contrato.

Si la Propuesta se presenta por una sucursal, se deberán anexar los certificados de existencia y representación legal tanto de esta como de la matriz.

Tratándose de cooperativas o asociaciones conformadas por entidades territoriales, cuyo objeto misional le permita cumplir con el objeto de la presente convocatoria, estas deberán presentar autorización expresa de los respectivos Concejos Municipales o Asambleas y de los Alcaldes o Gobernadores de los



**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
C.I. 21. No. 24 - 37B. Millán • Tel: 283 8189

Nit: 900208532-6

Entes que la conforman respectivamente, ya que la responsabilidad que se derive con ocasión a la celebración y ejecución del contrato se extiende de igual manera a los entes territoriales asociados.

Deberán acreditar que los Representantes Legales, Gerentes o Administradores de Agencia o Sucursal, no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Centro de Salud Sampués E.S.E., consagradas en la Constitución o la Ley, lo acreditarán mediante declaración juramentada. Esta declaración deberá contener adicionalmente que el proponente y las personas vinculadas a él que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil no financiaron la campaña política del Alcalde del Municipio con aportes superiores al dos por ciento (2,0%) de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las campañas para tal circunscripción electoral.

Deberán presentar con la propuesta la certificación expedida por el revisor fiscal y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal, avalada por un contador público o por cualquier medio probatorio acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales, de conformidad con el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales.

Con excepción de las Sociedades Anónimas Abiertas, el proponente que se presente como persona jurídica, su representante legal deberá declarar bajo la gravedad de juramento que las personas naturales socias no han sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del estado o hayan sido condenados por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, delitos de lesa humanidad o por narcotráfico en Colombia o el exterior, en cumplimiento al literal j) del artículo 8° de la ley 80 de 1993.

La documentación requerida para la persona natural recaerá sobre el representante legal, sin perjuicio de aportar los de la firma y demás documentos exigidos en los numerales anteriores del presente pliego.

Personas jurídicas extranjeras.

Para los efectos previstos estos Pliegos de condiciones, se consideran personas jurídicas extranjeras las sociedades no constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las Propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual para su participación cumplirán con las siguientes condiciones:

Las personas jurídicas extranjeras acreditarán su existencia y representación mediante certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio. La fecha de expedición del certificado no podrá ser mayor a sesenta (60) Días anteriores al Cierre del Proceso.

En el certificado deberá constar (i) su existencia, (ii) el nombre del representante legal y sus facultades, (iii) el objeto social que deberá incluir o permitir desarrollar el objeto del presente Proceso de Selección y (iv) la duración de la sociedad no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año más, lo cual debe ser determinable.

Si el representante legal tuviese limitaciones para presentar la Propuesta, suscribir el Contrato o cualquier acto relacionado directa o indirectamente con este Proceso de Selección, deberá adjuntar copia del acta o documento idóneo en la que conste la decisión del órgano social competente o su



equivalente de la sociedad extranjera que autorice la presentación de la Propuesta, suscripción del Contrato o realizar los demás actos necesarios para la contratación.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificaciones no existen en el país de domicilio de la sociedad, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por el representante legal de la sociedad.

Adicionalmente, las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia acreditarán en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el Contrato, suministrar la información Condiciones, que así como le sea para solicitada, representarla y demás judicial actos o extrajudicialmente. Necesarios de acuerdo con estos Pliegos de dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal y en tal caso bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

Si la Propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad legal de la sucursal y/o de su representante mediante el certificado de existencia y representación el cual deberá cumplir con las exigencias y condiciones establecidas en los numerales anteriores y en el evento de tener dicho representante legal limitaciones para presentar la Propuesta, suscribir el Contrato o cualquier otro documento relacionado directa o indirectamente con este Proceso de Selección, tendrá que adjuntar la debida autorización del órgano social competente.

b). Si es persona natural, los oferentes deberán anexar con vigencia actual, certificado de Antecedentes de Manejo Fiscal expedido por la Contraloría General de la República; Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; y declarar bajo la gravedad de juramento que no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del estado o hayan sido condenados por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, delitos de lesa humanidad o por narcotráfico en Colombia o el exterior, en cumplimiento al literal j) del artículo 8º de la ley 80 de 1993; así como acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales si a ello hubiere lugar;

c). Los oferentes en cualquiera de sus modalidades deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, cuyo certificado deberá tener una fecha de expedición no superior a un (01) mes, anterior a la fecha de la presentación de la propuesta.

5.CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA ESPECIFICA
<p>El oferente deberá presentar máximo dos (2) contratos suscritos con el sector público, mixto o particulares comprobable, cuyos valores sumados sean igual o mayor a 11,4 SMMLV, los cuales deben haberse suscrito y ejecutados antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Para ello deberá diligenciar el ANEXO 4 de los presentes pliegos y relacionar los contratos o constancias en el mismo orden. El no diligenciamiento del ANEXO 4, será causal de NO CUMPLE. El S.M.LV, será el que corresponde al año en que se suscribió el contrato.</p> <p>La experiencia aportada por las Uniones Temporales se tendrá en cuenta de conformidad con su porcentaje de participación y extensión de los ítems del contrato y se establecerá sumando la</p>



NIT: 900208532-6



**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
CI 21. No. 24 - 37B. Millán • Tel: 283 8189

experiencia específica aportada de cada uno de los miembros. En los consorcios se tendrá en cuenta el total del correspondiente contrato sin perjuicio del número de participantes.

Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los tres (3) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente pruebe la calidad de MiPymes y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo los cuatro (4) contratos aportados de mayor valor.

JUSTIFICACIÓN: Los requisitos señalados para verificar la capacidad de experiencia de los proponentes, se justifican porque son proporcionados en atención al objeto del contrato al exigir que los proponentes tengan experiencia relacionada con el proyecto y a su vez esta sea proporcionada al presupuesto oficial y las especificaciones técnicas de la obra al establecer los ítems representativos.

6. JUSTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Por ser un contrato de compraventa y , su forma de pago de un cien por ciento (100%) del valor del contrato al finalizar el objeto contractual no se exigirá capacidad financiera.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el tipo de contrato y la cuantía del mismo, se aplicará para la selección, lo dispuesto en el artículo N°31 del manual de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata de contratar la " COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAMPUÉS, razón por la cual se realizará una invitación privada a presentar oferta a un proveedor que venda y/o suministre este tipo de bienes y que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio.

8. MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La Empresa Social del Estado CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E.; procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, de la siguiente forma:



Nº: 900206532-6

**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
C.I 21. No. 24 - 378. Millan - Tel: 283 8189

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo		Periodicidad ¿Cuándo?
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total			Revisión y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	
1	Gen eral	Interno	Planeación	Errores en la etapa precontractual (estudios previos, estudios de mercado y demás que puedan afectar la obtención del objeto contractual)	En la elaboración del estudio previo se consignan errores que afecten la obtención del objeto contractual sin que sean actuaciones dolosas de alguna de las partes	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de la contratación y propósitos de la	2	4	6	Alta	Centro de salud Sampués E.S.E.	Planeación, revisión, y seguimiento a la fase precontractual	2	4	6	6	3	Centro de salud Sampués E.S.E.	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación así mismo se verificará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros.		Semanal
2	Gen eral	Interno	Planeación	Los requisitos habilitantes son los apropiados para el proceso	Ninguno de los posibles proponentes cumple los requisitos habilitantes	Declaratoria de desierto	3	3	5	Medio	Centro de salud Sampués E.S.E.	Planeación, revisión, y seguimiento a la fase precontractual	2	4	6	6	3	Centro de salud Sampués E.S.E.			
3	Gen eral	Externo	Planeación	Coordinación interinstitucional	Cuando el Municipio y/o contratista dependen de decisiones de otras Entidades o empresas para el adecuado desarrollo del	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto del contrato, incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	5	7	Alta	Centro de salud Sampués E.S.E.	Planeación, revisión, y seguimiento a la fase precontractual y contractual	2	4	6	6	3	Centro de salud Sampués E.S.E./Co contratista	Revisión del comité asesor y evaluador.		Mensual



NIT: 900208532-6

**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
C/ 21. No. 24 - 37B. Millan - Tel: 283 8189

				objeto contractual.														Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación al momento de evaluación de la propuesta conforme al cronograma del proceso y durante la ejecución del contrato.	
4	Gen eral	Externo	Selección	cuando el contratista aporta documentos en la etapa pre y contractual y se consignan errores que afecten la obtención del objeto contractual	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, incumplimiento del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación	3	7	10	Extremo	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y	3	7	10	10	3	Contratista		Etapas precontractuales
5	Gen eral	Externo	Selección	Propuestas artificialmente bajas	Retrasos en la ejecución contractual	1	3	4	Bajo	Contratista	revisión, estudio del mercado	3	3	6	6	5	Contratista	Verificación de precios del mercado, revisión del comité asesor y evaluador de los documentos de la propuesta	Etapas precontractuales



N.º: 900208332-6

**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**

C.I 21. No. 24 - 37B. Millán - Tel: 283 8189

6	Gen eral	Exterior/Interi or	Planeación/Ejecuci ón	Modificación de especificacion es técnicas	Cambios originados en la necesidad de la entidad de hacer ajustes a las especificacion es	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto.	3	2	5		Medio	Centro de salud Sampués E.S.E.	Evaluación alternativas, concertación	3	2	5	5	2	Centro de salud Sampués E.S.E.	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuale s a través de los informes.	Etap a contractual
7	Gen eral	Externo	Ejecución	Consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato.	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimien to de los propósitos y metas del contrato	2	2	4		Bajo	Contratist a	Los costos adicionales que se puedan generar serán asumidos por el contratista	2	2	4	4	1	Contratist a	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuale s.	Etap a contractual
8	Gen eral	Externo	Planeación/Ejecuci ón	Expedición de nuevas normas	Por cambios normativos o expedición de normas posteriores	Retrasos en la ejecución contractual.	2	2	4		Baja	Centro de salud Sampués E.S.E.	Evaluación alternativas, concertación	2	2	4	4	1	Centro de salud Sampués E.S.E.	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuale s a través de los informes.	Etap a contractual
9	Gen eral	Externo	Ejecución	Orden Público	Perjuicios o perdida de los bienes a cargo del contratista por disturbios, violencia o terrorismo	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto del contrato.	1	4	5		Media	Contratist a	Revisión, ajuste y seguimiento	1	4	5	5	4	Contratist a	Revisión, seguimiento y planeación.	Etap a contractual



Nº: 900208532-6

**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
C/ 21. No. 24 - 37B. Milán - Tel: 283 8189

10	Gen eral	Externo	Ejecución	Hechos de la naturaleza (previsibles)	Fenómenos geológicos, climáticos	Retrasos en la ejecución contractual.	2	4	6	Alto	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	2	4	6	6	7	Contratista	Verificación de las condiciones naturales en las cuales se ejecuta el contrato.	Etapas contractual
11	Gen eral	Externo	Contratación	El contratista no presenta la garantía o su presentación sea tardía	El contratista después de firmar el contrato no allega las garantías exigidas o las allega tardíamente	No poder iniciar la ejecución del contrato	2	3	4	Medio	Contratista	Coordinación del supervisor del contrato	3	4	4	2	4	Contratista	Verificación de los requisitos de ejecución	
12	Gen eral	Exterior/Interior	Planeación/Ejecución	se presenten modificaciones al estatuto de rentas, en aquellos impuestos, tasas y contribuciones	Cambios en el precio de los bienes objeto del contrato, desequilibrio contractual, variaciones en los precios de mercado de los bienes objeto del contrato	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	3	4	7	Alta	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	3	4	7	7	8	Contratista	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapas contractual



PROBABILIDAD DE RIESGO.

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
4	Probable	Probablemente va a ocurrir
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO DE RIESGO.

NIVEL	RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera trascendente.	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.
2	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
3	Moderado	Afecta la ejecución del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%) por ciento
4	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
5	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

CATEGORÍA DEL RIESGO.

VALORACIÓN DEL RIESGO.	CATEGORÍA
4	Riesgo extremo.



NIT: 900208532-6



**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**

CI 21. No. 24 - 37B. Millán • Tel: 283 8189

1, 3, 10 y 12	Riesgo alto.
2, 6, 9 y 11	Riesgo Medio.
5, 7 y 8	Riesgo Bajo.

11. SUPERVISIÓN. LA E.S.E., designará de oficio a un supervisor que será Secretaria con funciones de almacén (e)del Centro de Salud Sampués E.S.E., quien tendrán la atribución de exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, verificando que se cumpla con las especificaciones descritas en el mismo quien certificará el cumplimiento del objeto contractual, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

12. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, constituirá a sus costas y a favor del Centro de Salud Sampués E.S.E., ante entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una Póliza que garantice:

a. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO: al pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual a la vigencia del mismo y seis (06) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía única.

b. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: al pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual a la vigencia del mismo y seis (06) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía única.

CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS
E.S.E.

MILADIS DEL SOCORRO ARRIETA CASTILLO

Secretaria con funciones de almacén (e)